

CASO ANA

Ana tiene 18 años, es portadora de VIH desde hace dos años, aproximadamente. A los 15 años abandona el hogar materno, y desde hace un año reside en un pueblo del interior junto a su hermana de 24 años, la pareja y la hija de ella. Su hermana es quien se ha hecho responsable de ella desde que deja la casa materna.

Inicia la consulta con la médica infectóloga y el médico obstetra en consultorio de alto riesgo en el 5º mes de gestación. A la vez, desde el equipo interdisciplinario de VIH se realiza un seguimiento a fin de garantizar la adherencia al tratamiento durante el embarazo y abordar otras cuestiones referentes a la realidad de Ana.

Uno de los temas relevantes que se han trabajado con ella en entrevistas realizadas, tanto con la psicóloga como con la trabajadora social, es el anuncio de su diagnóstico a la pareja, que aún no ha sido develado. Según afirma en estas entrevistas el vínculo con el padre de su hijo es débil y no mantiene relación de convivencia. Se intenta ayudarla a dimensionar la importancia de que informe de su infección, para alivio de ella que manifiesta mucho temor y para facilitar el acceso a un pronto diagnóstico y realización de tratamiento para él si fuera necesario. A pesar de ello, Ana continúa resistiéndose a hacerlo. Cabe agregar que su conducta para los controles de embarazo y tratamiento indicado ha sido de total responsabilidad.

Al momento de la internación para el parto, se realizan todas las medidas preventivas: cesárea electiva, supresión de la lactancia y medicación para el RN.

Ya en momentos previos al ingreso al quirófano se hace presente la familia biológica del padre del niño (madre y hermanos), quienes demuestran mucho interés y un involucramiento en la situación, desconocido por el equipo y que sorprende. A la vez empiezan las indagaciones: por qué se le realiza cesárea, por qué no se le permite amamantar al niño, etc.

Toda esta situación genera malestar, incertidumbre, dudas, discusiones entre los profesionales (médicos/as, enfermeras) del sector de gineco-obstetricia y pediatría; debatiéndose entre el deber de mantener la confidencialidad del diagnóstico y “mentir” acerca del por qué de los procedimientos referidos.

Dadas las características del tema el Comité de VIH plantea el caso a nuestra Comisión, para su análisis.